

CERTAMEN REGIONAL DE ILUSTRACIÓN
II PREMIOS Villa del Melgar
Categoría Regional

BASES

La Comisión Cultural de los Premios Villa del Melgar convoca un Certamen de Ilustración en Categoría Regional, debiéndose ajustar a las siguientes BASES:

PRIMERA. Podrán participar en este Certamen REGIONAL de Ilustración, todos los artistas, residentes o nacidos en Castilla-La Mancha que lo deseen, acreditando esta condición en caso de resultar ganadores. Participarán en la categoría infantil los menores de 14 años y en la categoría de adultos a partir de 14 años.

SEGUNDA. Cada artista podrá presentar dos obras, quedando excluidas aquellas que hayan sido premiadas en cualquier otro certamen.

TERCERA. Tema, Técnica y Formato.

El tema de las obras tendrá relación con Castilla-La Mancha, su cultura, paisaje, tradiciones, artesanía, arquitectura, etc. Este año queremos establecer el lema "**Más allá del Quijote**", por lo que es requisito que las obras no hagan referencia a la obra de Cervantes. La técnica empleada será de libre elección. Las obras no podrán estar realizadas por Inteligencia Artificial, todas aquellas obras que total o parcialmente tengan elementos realizados por estas herramientas quedarán descalificadas. Recordamos que la normativa europea aprobada en 2024 tipifica como ilegal la utilización de Inteligencia Artificial sin notificarlo. El tamaño de las obras podrá ser en cualquiera siempre y cuando tenga un mínimo de 20 centímetros de ancho en su lado más corto y un máximo de 60 centímetros en su lado más largo. Serían válidos los formatos A4, A3 y A2 o similares. Las obras pueden presentarse de manera electrónica o física.

CUARTA. El envío de las obras se realizará a través de correo electrónico hasta el 30 de abril de 2025 a las 23:59 (premiosvilladelmelgar@gmail.com), o bien de manera presencial en el Ayuntamiento de Villasequilla hasta la misma fecha en horario de oficina.

- Las obras que se envíen en **formato digital** deberán enviarse en JPG, a 300 puntos de resolución, con un mínimo de 4M y un máximo de 6M. En el correo se incluirán **dos archivos**: Un archivo con la ilustración, que será nombrado con un título elegido por el autor de la siguiente manera: TÍTULO_Premios2025. En este documento no puede aparecer el nombre del autor para que el jurado no conozca su autoría. El segundo archivo será un PDF indicando de nuevo el título de la obra, nombre del autor, localidad y teléfono, que servirá para contactar con el autor en caso de ser premiado y que no estará en conocimiento de los jueces. En el asunto del correo se especificará CONCURSO DE ILUSTRACIÓN.
- Las obras que se envíen en **formato físico** lo harán con la obra en el formato correspondiente y solamente con el título escrito por detrás y dentro de un sobre, y se adjuntará otro sobre con un papel dentro que indique el título de la obra, nombre del autor, localidad y número de teléfono. Ambos sobres llevarán el título de la obra escrito para saber que los dos corresponden a la misma persona. Se podrá hacer presencialmente en las oficinas del Ayuntamiento de Villasequilla o a través de envío postal a: Ayuntamiento de Villasequilla, Plaza Mayor 1. 45740 Villasequilla (Toledo).

QUINTA. Una vez realizado el envío, la organización responderá por correo electrónico para confirmar su recepción en el caso de la entrega digital. Las entregas en físico recibirán un justificante de entrega sellado por el Ayuntamiento de Villasequilla.

SEXTA. Los ganadores del concurso serán contactados durante la semana posterior a la resolución del jurado. Se les pedirá que aporten justificante de haber nacido o residir en Castilla-La Mancha para poder recibir el premio.

SÉPTIMA. Premio.

El Jurado Calificador estará compuesto por siete personas de reconocida trayectoria cultural, que otorgará un PREMIO de:

- DOSCIENTOS CINCUENTA euros (250€) en la **categoría de adultos** (a partir de 14 años), patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Villasequilla, así como la entrega de un trofeo honorífico y un diploma, y su fallo será inapelable.
- Un libro y tres entradas para museos de Castilla-La Mancha (ANEXO I) en la **categoría infantil** (menores de 14 años), patrocinado por el Excmo. Ayuntamiento de Villasequilla, así como la entrega de un trofeo honorífico y un diploma, y su fallo será inapelable.

El premio podría quedar desierto si los trabajos, a juicio del Jurado, carecieran de calidad suficiente.

OCTAVA. En el supuesto de que ninguno de los ganadores de los tres concursos culturales de los Premios Villa del Melgar fuera nacido o residente en Villasequilla, se daría un premio extraordinario a una propuesta de entre los tres concursos realizada por un villasequillero, para recibir un premio honorífico consistente en una medalla y un diploma. El ganador local podrá ser de la categoría de adultos o infantil indistintamente.

NOVENA. La entrega del premio será el 31 de mayo de 2025, en la gala cultural Premios Villa del Melgar.

DÉCIMA. Las obras recibidas podrán ser usadas para ser expuestas por parte del Ayuntamiento de Villasequilla así como su difusión por medios de comunicación y plataformas digitales.

UNDÉCIMA. La participación en el certamen implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.